

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0478/15
BITÁCORA: 25/G1-0010/07/15

Culiacán, Sinaloa, 09 de Julio de 2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJ. EL CARRIZO DE SAN PABLO, MOCHOBAMPO, SINALOA
CARRETERA CONOCIDO SIN NUMERO EJIDAL EJIDO EL CARRIZO
81916 SINALOA, SINALOA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0070/09 de fecha 26 de Enero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CARRIZO SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, P-25-017-CAR-001/09, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 93.320 Toneladas	10	721	730	13385999	13386008
EJIDO EL CARRIZO SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, P-25-017-CAR-001/09, estacones, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 126.340 Metros cúbicos rollo	5	731	735	13386009	13386013
EJIDO EL CARRIZO SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, P-25-017-CAR-001/09, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 289.610 Metros cúbicos rollo	10	736	745	13386014	13386023
EJIDO EL CARRIZO SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, P-25-017-CAR-001/09, retén, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 335.930 Metros cúbicos rollo	10	746	755	13386024	13386033

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Enero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

COLON 144 ORIENTE.COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000 www.semarnat.gob.mx Tels: (667)7592701; delegado@sinaloa.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0478/15

BITÁCORA: 25/G1-0010/07/15

Culiacán, Sinaloa, 09 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2452

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

L B P. JORGE ABEL LOPEZ SÁNCHEZ

C.c.p.

Lic. Patricia del Carmen Inzunza Alarcón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad.
Expediente y Minutario.

FJOL/RRN/EAA

